Ayuntamiento de
Mendigorría

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 15-2-2013, siendo las 21:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorría.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

1. MANUEL JOSE VIEIRA BONACHO TIAGO, Alcalde Presidente

2. PEDRO JOSE MENDIOROZ MARTINEZ

3. MARINA RUIZ MAZON`

6. XABIER SAGARDOY ORTEGA

9. CARLOS MATEO URIZ

AMAYA PIRES ALVES

MARÍA ISABEL NÚÑEZ GRACIA

AUSENTES

5. JUAN JOSE PAREDES PEREZ

7. PATXI JOSEBA BARANDIARAN PAIS

ORDEN DEL DÍA

A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría

"PROPUESTA:

"Entregado con antelación el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior del día veintinueve de enero de dos mil trece se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Mendigorría."

El Presidente pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores que se han distribuido con la convocatoria.

Sr. Alcalde: pregunta si hay observaciones.

Sra. Ruiz: el nombre del representante, en el punto "**7.- Creación de un espacio socio-comunitario de aprendizaje en la Escuela de Mendigorría: el Huerto escolar como recurso educativo"**, era Isabel Núñez Gracia, no Manuel José Vieira Bonacho Tiago.

Secretario: se introduce el nombre definitivo como enmienda.

Se aprueba el acta por unanimidad**.**

2.- Gastos

Gastos para el Pleno de 15 de febrero de 2013

- Animsa: cuota de servicios informáticos del cuarto trimestre de 2012..... .....1.599,62 €
- CCRR Sectores II.2 del Canal de Navarra: cuota fija y consumo 2012 de fincas del Regadío del Canal de Navarra .....2.113,93 €
- Kamira S. Coop. de Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil Andión de 0 a 3 años del mes de enero de 2013 .....6.026,24 €

Se aprueban los gastos por unanimidad.

3.- Reparos de intervención

.- Reparos por insuficiencia de la bolsa de vinculación en el presupuesto de 2012:

.- CCRR Sectores II.2 del Canal de Navarra: cuota fija y consumo en 2012 de fincas del Regadío del Canal de Navarra: 2.113,93 euros.

El Pleno se da por enterado de los reparos por unanimidad.

.-

4.- Rolde del Impuesto sobre vehículos del año 2013

Propuesta

"Se aprueba el rolde del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2013 por importe de 68.369,61 euros. El rolde se actualizará con las altas y bajas de los últimos meses de 2012 que todavía no se han recibido en el Ayuntamiento.

El plazo para el pago en período voluntario concluye el próximo 31 de marzo de 2013."

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

5.- Arriendo de comunales: terrenos de cultivo, corralizas y huertos

.- Adjudicación de arriendo de terreno comunal de olivar sito en la parcela 269-B del polígono 1 solicitada por por un importe de 60 € anuales con la actualización correspondiente del IPC (no la del cereal).

.- Adjudicación del arriendo del terreno comunal de cultivo sito en la parcela 42.2 del polígono 12, solicitado por en representación de.

Sr. Alcalde: enmienda: el arriendo de la parcela 42.2 del polígono 12 será de 12,24 € por robada.

Se aprueban por unanimidad la propuesta y la enmienda.

6.- Suscripción a base de datos de El Derecho

Propuesta

"Se acuerda suscribir la base de datos jurídica de El Derecho por un importe anual de 904,48 euros anuales (IVA incluido)."

Se aprueba la suscripción por unanimidad.

7.- Adjudicación de la contratación del arriendo del centro cívico

Propuesta de acuerdo del Pleno

"La Mesa de Contratación para el arriendo del Centro Cívico ha formulado la siguiente propuesta:

"Se formula propuesta de adjudicación del arriendo del Centro Cívico a favor de D. Francisco Javier Suescun Alfaro de acuerdo con las valoraciones y puntuaciones que se recogen en cuadro adjunto que se ratifica.

Puntuaciones:

	Actividades	Limpieza	Mejoras	Horario	Total
D. Francisco Javier Suescun Alfaro	35	25	15	10	85
D. Xabier Telletxea Iribarren	25	10	15	10	60
D. Mariano Bejarano Rodríguez	5	0	0	0	5

"

Se acuerda adjudicar el arriendo del Centro Cívico a D. Francisco Javier Suescun Alfaro por un plazo de dos años de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y la oferta formulada por el adjudicatario.

Se notifica a la anterior arrendataria Dª. María Cruz Díaz de Cerio Hernández que las instalaciones deberán estar cerradas a partir del día 16 de febrero inclusive y que deberán desalojar las instalaciones hasta el día 25 de febrero. Ese día a las 11 horas se procederá a la lectura de contadores y a la revisión de las instalaciones."

Sr. Alcalde: deberíamos comunicarles que deben cesar en la actividad el 16 de febrero con acta de lectura de contadores el 25-2-2013 a las 11 horas. El arriendo ya terminó.

Sr. Alcalde: enmienda: se cambia en el sentido de que pueden tener las instalaciones hasta el día 25 en que deberán hacer desalojado el centro cívico. El día 20 a las 11 horas se hará una primera revisión de las instalaciones para ver su estado y reparaciones necesarias. El día 26 a las 11 horas se hará la revisión final y la lectura de contadores.

Se aprueban por unanimidad la propuesta y la enmienda.

El adjudicatario podrá entrar a partir del 28-2-2013.

8.- Aprobación definitiva de Estudio de Detalle para las parcelas 4.9 y 4.10 de la unidad de Ejecución U.E. 6

" Dª. Amaia Izu Domínguez de Vidaurreta y D. Ignacio Argerich Lapuerta solicitan la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas 4.9 y 4.10 de la unidad de ejecución U.E. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Mendigorría.

En el expediente consta informe favorable del arquitecto municipal.

El procedimiento de tramitación del expediente del Estudio de Detalle viene establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Alcaldía es el órgano competente para la aprobación inicial (artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La aprobación definitiva corresponde al Pleno del Ayuntamiento (artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

El expediente se sometió a información pública por un período de veinte días desde la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (BON de fecha 14 de enero de 2013) y en el Tablón de Edictos.

Finalmente resuelve el pleno municipal y se aprueba definitivamente del Estudio de Detalle."

Sr. Alcalde: se aprobó inicialmente, estuvo expuesto, falta la aprobación definitiva.

No se presentaron reclamaciones en la exposición pública y se aprueba definitivamente por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 21:39 horas del 15 de febrero de 2013, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte